

Procedimiento de evaluación de conformidad "NDT RAILWAY" sobre la base de una certificación de producto según EN ISO/IEC 17065

1. **Ámbito de aplicación**

Este procedimiento de certificación se aplica a la evaluación de conformidad de los procesos de ensayos no destructivos (END) aplicados por los talleres en el marco del mantenimiento de vehículos ferroviarios.

El ensayo no destructivo en el marco y al final del mantenimiento de los vehículos ferroviarios se considera un servicio en el sentido de la norma EN ISO/IEC 17065, es decir, una actividad que tiene lugar en la interfaz entre el proveedor (en este caso, el taller de mantenimiento ferroviario) y el cliente (por ejemplo, el titular, la empresa ferroviaria, ECM) y tiene aspectos inmateriales.

El procedimiento sirve, en particular, para reforzar la confianza entre las entidades que realizan el mantenimiento de los vehículos ferroviarios y sus componentes (talleres) y sus clientes (por ejemplo, los propietarios, las empresas ferroviarias o ECM). Puede utilizarse, por ejemplo, en relación con la evaluación técnica y el reconocimiento de los talleres de mantenimiento ferroviario por parte de VPI European Rail Service GmbH (VERS) y cumple los requisitos del Reglamento de la UE 779/2019 (certificación ECM) y del esquema de certificación ECM de la Agencia Ferroviaria Europea con respecto a los procesos de ensayo no destructivo en el mantenimiento ferroviario.

La evaluación de la conformidad de los procesos de END en el marco de este sistema de certificación se basa en la evaluación de las siguientes áreas:

- Integración organizativa de los procesos de END en componentes específicos del ferrocarril en el programa de mantenimiento del taller
- Cualificación, competencia, formación y supervisión del personal de ensayo centrada en el mantenimiento ferroviario
- Adecuación técnica e inspección periódica del equipamiento de ensayo, centrándose en el mantenimiento ferroviario
- Adecuación de los documentos (por ejemplo, instrucciones de ensayo) para la realización de END en el sector del mantenimiento ferroviario
- Registro de las condiciones y resultados de los ensayos
- Comunicación de los datos relevantes para los END tanto dentro del taller como con el cliente de mantenimiento
- Idoneidad de las condiciones de ensayo o del entorno de ensayo para la realización de END en el sector del mantenimiento ferroviario
- Organización de los procedimientos de ensayo, realización de los ensayos y habilidades prácticas del personal de ensayo en los END de componentes específicos del ferrocarril

El procedimiento de certificación se aplica al ensayo no destructivo de vehículos ferroviarios y sus componentes en el mantenimiento de vehículos ferroviarios con los procedimientos de END:

Procedimiento de evaluación de conformidad "NDT RAILWAY" sobre la base de una certificación de producto según EN ISO/IEC 17065

- Inspección por partículas magnéticas (MT)
- Ensayo por ultrasonidos (UT)
- Inspección visual (VT)
- Ensayo por líquidos penetrantes (PT)
- Examen por corrientes inducidas (ET)

2. Bases normativas del proceso de certificación

2.1 Evaluación de conformidad de los procesos de END

La base del proceso de evaluación de la conformidad es la especificación técnica VERS:

Requisitos para los talleres que realizan ensayos no destructivos en vehículos y sus componentes en el sector de mantenimiento ferroviario

El objetivo de este sistema de certificación es hacer que la evaluación de la conformidad de los procesos de END en el mantenimiento ferroviario sea uniformemente aplicable, claramente medible y objetivamente verificable en toda Europa.

Durante la evaluación y valoración de los procesos de END, se comprueba la conformidad con los requisitos definidos en los siguientes documentos:

- Especificación técnica "Requisitos generales para los talleres que realizan ensayos no destructivos en componentes relevantes para la seguridad en el sector de mantenimiento ferroviario"
- Best Practice para los END en el mantenimiento ferroviario: p. ej. VPI-EMG (European Maintenance Guide), módulo 09 "Ensayo no destructivo"
- Normas nacionales: p. ej., DIN 27201-7 (estado de los vehículos ferroviarios, parte 7: Ensayo no destructivo)
- Normas europeas: p. ej., EN 16910-1 (Aplicaciones ferroviarias. Material rodante. Requisitos para los ensayos no destructivos en los órganos de rodadura en el mantenimiento ferroviario. Parte 1: Ejes completos)

El programa de certificación se ajusta a las directivas europeas (Comisión y ERA) como p. ej.:

- Reglamento (UE) n.º 779/2019 de la Comisión "... Sistema de certificación de los organismos encargados del mantenimiento de los vagones de mercancías..."
- ERA "ECM certification - guide maintenance workshop certification scheme", 2011

Como resultado de la certificación satisfactoria del taller, el mercado y las partes interesadas serán notificados mediante el certificado y la marca de certificación de que existe una confianza razonable en que, como resultado del servicio de inspección de END certificado del taller, los

Procedimiento de evaluación de conformidad "NDT RAILWAY" sobre la base de una certificación de producto según EN ISO/IEC 17065

vehículos ferroviarios o sus componentes utilizados en ferrocarriles cumplen con los altos requisitos de seguridad y el alto nivel de seguridad en el transporte ferroviario europeo.

2.2 Requisitos del organismo de certificación

La organización y actividad del organismo de certificación se basan en la:

- Norma EN ISO/IEC 17065 "Evaluación de la conformidad - Requisitos para los organismos de certificación de productos, procesos y servicios"
- EN ISO/IEC 17067 "Evaluación de la conformidad - Principios básicos para la certificación de productos y directrices para los programas de certificación de productos"

Para la organización y la actividad del organismo de certificación se aplican:

- EN ISO/IEC 17000 "Evaluación de conformidad – Conceptos y principios generales"
- ISO/PAS 17001 "... - Impartiality - Principles and requirements"
- ISO/PAS 17002 "... - Confidentiality - Principles and requirements"
- ISO/PAS 17003 "... - Complaints and appeals - Principles and requirements"
- ISO/PAS 17004 "... - Disclosure of information - Principles and requirements"
- ISO/PAS 17005 "... - Use of management systems - Principles and requirements"
- EN ISO/IEC 17030 "Evaluaciones de conformidad – Requisitos generales y marca de conformidad" programa de conformidad NDT RAILWAY - Validación según el anexo C, folleto DAkkS 71 SD 0 016, anexo VA 2-7.1301 Procedimientos de reclamación y recurso

3. Preparación del proceso de certificación

3.1 Solicitud de certificación

El proceso de preparación para la certificación se inicia con una solicitud del taller (organización que realiza el mantenimiento de los vehículos ferroviarios o de sus componentes y que también aplica los procesos de END en este contexto) al organismo de certificación para llevar a cabo la certificación. Esta solicitud sirve de base para que el organismo de certificación presente una oferta vinculante para la actividad de certificación.

Para la solicitud se utiliza un impreso que puede descargarse o solicitarse en el sitio web del organismo de certificación. La información requerida por el organismo de certificación para presentar una oferta incluye:

- Tipo de certificación (primera certificación, recertificación, ampliación de la certificación)
- Procedimiento de END aplicado
- Indicaciones de los componentes específicos del ferrocarril que se están probando
- Número y lugar de las ubicaciones/sucursales en los que se aplican los END
- Datos de contacto de los supervisores del ensayo y de las personas que representan a la empresa

Procedimiento de evaluación de conformidad "NDT RAILWAY" sobre la base de una certificación de producto según EN ISO/IEC 17065

- Número de personal de END empleado y resumen de los procedimientos de ensayo y niveles de cualificación en los que están cualificados los inspectores individuales (incluidos los supervisores de los ensayos)
- Resumen de los bancos de ensayo/sistemas de ensayo utilizados
- Información sobre los proveedores de servicios de ensayo externos, si se utilizan

Al presentar una solicitud, el taller acepta que los datos presentados por él puedan ser almacenados por el organismo de certificación, y este, a su vez, garantiza que los datos serán tratados de forma confidencial y no se transmitirán a terceros.

3.2 Creación de una oferta

A partir de la información facilitada en la solicitud de certificación, el organismo de certificación comprueba si la certificación solicitada entra en el ámbito de aplicación del programa de certificación. Si este es el caso, el organismo de certificación elaborará una oferta vinculante sobre la ejecución y contenido, el tiempo y el precio de la certificación, incluidas las supervisiones necesarias durante el periodo de validez de la certificación.

La oferta también describe las condiciones/requisitos para la certificación (por ejemplo, la obligación de cooperación del taller). La oferta tiene en cuenta el tamaño del área de END en la organización que se va a certificar, el ámbito de la certificación, así como el alcance y la complejidad de los procesos de ensayo.

La facturación de los distintos elementos del proceso de certificación (primera evaluación, supervisión...) la realiza el organismo de certificación tras la prestación de cada servicio.

3.3 Relación contractual entre el taller y el organismo de certificación

Si el taller acepta la oferta del organismo de certificación, se celebra posteriormente un contrato entre el taller y el organismo de certificación (contrato de certificación), que es válido para todo el periodo de certificación y regula los derechos y obligaciones del taller y del organismo de certificación, incluida la obligación de cooperación del taller y el derecho de reclamación u objeción del taller.

3.4 Evaluación previa

El taller puede solicitar opcionalmente una evaluación previa. Una evaluación de este tipo no es un elemento obligatorio del proceso de certificación. Una evaluación previa no es una consulta sobre los procesos de END que se van a certificar ni una auditoría interna.

El objetivo de la evaluación previa es comprobar la capacidad de certificación o la extensibilidad de la certificación. El organismo de certificación elaborará un informe sobre los resultados de

Procedimiento de evaluación de conformidad "NDT RAILWAY" sobre la base de una certificación de producto según EN ISO/IEC 17065

esta evaluación. Es preferible que un miembro del equipo de evaluación posterior realice una evaluación previa.

4. Realización de los procesos de certificación

4.1 Planificación de la evaluación

Inmediatamente después de encargar la certificación, el organismo de certificación hará una selección de evaluadores para llevar a cabo la certificación y evaluará el riesgo potencial para la imparcialidad del proceso de certificación y del organismo de certificación que resulte de esta selección de personas. Esta evaluación de riesgos es obligatoria para el organismo de certificación para cada proceso de certificación individual y se lleva a cabo sobre la base de una instrucción de procedimiento interna correspondiente del organismo de certificación.

Sobre la base de los resultados de la evaluación de riesgos, el organismo de certificación designará al evaluador principal y, si es necesario, a los miembros del equipo de evaluación, e informará al taller de esto. El organismo de certificación garantiza el cumplimiento de los requisitos del organismo de certificación para los evaluadores.

El evaluador principal elabora un plan de evaluación para llevar a cabo la evaluación de acuerdo con el taller e informa de ello por escrito al taller con suficiente antelación a la fecha de la evaluación. El plan de evaluación contiene toda la información necesaria para la preparación y ejecución de la evaluación del taller.

La base para la realización de la evaluación y la elaboración del informe sobre la misma es una lista de comprobación normalizada que el organismo de certificación pone a disposición del taller para preparar la evaluación.

4.2 Realización de la evaluación (primera evaluación)

Cada evaluación comienza con una reunión introductoria de los evaluadores con el representante de la alta dirección de la organización, el supervisor de ensayos y otros empleados designados por el taller. El objetivo de la reunión introductoria es determinar el desarrollo exacto de la evaluación y, dado el caso, la realización de cambios en el plan de evaluación.

La evaluación incluye la evaluación y valoración de las áreas mencionadas en el ámbito de aplicación de este programa de certificación. Los detalles se describen en la lista de comprobación anteriormente mencionada, que constituye la base para realizar la evaluación y preparar el informe sobre la misma.

Los evaluadores identifican y valoran las pruebas de cumplimiento de los requisitos de este esquema de certificación para los procesos de END mediante:

Procedimiento de evaluación de conformidad "NDT RAILWAY" sobre la base de una certificación de producto según EN ISO/IEC 17065

- La inspección y evaluación de las instrucciones y procedimientos de ensayo
- La inspección y evaluación de los informes de ensayo
- La inspección y evaluación de los documentos relativos al personal de pruebas (por ejemplo, certificados de cualificación, pruebas de aptitud física, autorizaciones)
- La inspección y evaluación de los documentos relativos al equipamiento de ensayo (por ejemplo, certificados de calibración)
- La inspección y evaluación de otros registros que documenten el control regular del personal de ensayo, la técnica de ensayo y las condiciones de ensayo
- La inspección y evaluación de los documentos relativos a la interacción de los procesos de END con el sistema de gestión de la calidad o el programa de mantenimiento del taller
- La consulta a los inspectores de END, al supervisor de ensayos y al representante de la alta dirección
- La inspección y evaluación de la organización de los procesos y procedimientos de ensayo
- La inspección y evaluación de la realización de los ensayos por parte del personal de ensayo y de los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas del personal de ensayo demostradas durante el ensayo

En lo que respecta a la inspección y evaluación de la realización de los ensayos por parte del personal de ensayo y los conocimientos teóricos y las habilidades prácticas demostradas por el personal de ensayo durante el ensayo, la muestra será seleccionada por los evaluadores si:

- se inspeccionan todos los procedimientos de ensayo no destructivo aplicados por el taller
- se evalúa el ensayo de una gama lo más amplia posible de componentes ferroviarios
- se evalúa al mayor número posible de inspectores durante la realización de ensayos
- en cualquier caso, se inspeccionan todos los ensayos pertinentes en ruedas y ejes (si el taller realiza el mantenimiento o pruebas de los ejes completos)

Al final de la evaluación, el evaluador principal resumirá los resultados en una entrevista final y explicará las razones y el efecto de las desviaciones, en caso de que se hayan identificado. Todas las desviaciones, las medidas correctivas necesarias y los plazos para su realización deben documentarse por escrito en un impreso facilitado a tal efecto por el organismo de certificación y ser confirmadas (firmadas) por los responsables del taller. Este programa de certificación distingue las siguientes categorías para la evaluación de la conformidad:

Sin desviaciones:

- Se cumplen los requisitos normativos o los de la especificación.
- Se confía en la organización del END, en los procesos del END, en la tecnología del END y en los documentos del END, así como en la integridad de los vehículos ferroviarios o de sus componentes revisados en el taller.

Potencial de mejora

- Se cumplen los requisitos normativos o los de la especificación.

Procedimiento de evaluación de conformidad "NDT RAILWAY" sobre la base de una certificación de producto según EN ISO/IEC 17065

- Hay confianza en la organización del END, los procesos del END, la tecnología del END y los documentos del END. Sin embargo, su eficacia y eficiencia podrían aumentar.

Desviación no crítica:

- Desviación de un requisito de la especificación o de una norma que no se espera que tenga un efecto directo sobre la organización del END, los procesos de ensayo o los resultados de los ensayos del taller.
- Se confía fundamentalmente en los procesos del END, en los resultados del ensayo y en la integridad de los vehículos ferroviarios o de sus componentes revisados en el taller.

Desviación crítica:

- Desviación de un requisito de la especificación o de una norma, que provoca o puede provocar una ejecución incorrecta de los procesos de ensayo o a resultados de ensayo incorrectos.
- Se pone en duda la confianza fundamental en la organización de los END, en los procesos del END, en los resultados de los ensayos y en la integridad de los vehículos ferroviarios o de sus componentes revisados en el taller.
- Repetición de una desviación no crítica del mismo requisito de la especificación o de una norma.
- Múltiples desviaciones no críticas que, en su interacción colectiva, tienen una alta probabilidad de causar el fracaso de los procesos del END.

4.3 Informe preliminar sobre la evaluación, medidas correctivas

Durante la entrevista final, el evaluador principal presenta un informe oral preliminar al taller sobre los resultados de la evaluación. El evaluador principal rellena la hoja de medidas correctivas para todas las desviaciones (formulación de la desviación con referencia al criterio de conformidad afectado) y el taller define las correcciones necesarias propuestas. El evaluador principal puede hacer recomendaciones para la certificación o para continuar con la certificación, y para las mejoras, pero no tiene autoridad para tomar la decisión final de evaluación y certificación.

Según la naturaleza y el número de desviaciones/potenciales identificadas, las correcciones/mejoras deben ser completadas por el taller de la siguiente manera:

Potenciales de mejora

- Los potenciales de mejora tienen un carácter recomendatorio.
- Sin embargo, el organismo de certificación espera que el taller desarrolle estos potenciales en el sentido de un proceso de mejora continua hasta la siguiente auditoría.

Procedimiento de evaluación de conformidad "NDT RAILWAY" sobre la base de una certificación de producto según EN ISO/IEC 17065

Desviaciones no críticas:

- La realización de un análisis de causas forma parte del procesamiento de la desviación por parte del taller.
- La aplicación de una medida correctiva adecuada puede ser un requisito previo para conceder o confirmar la conservación de la certificación.
- El tiempo para aplicar la medida correctiva es de máximo 8 semanas (16 semanas si se trata de la primera certificación).
- Las desviaciones no críticas pueden convertirse en condiciones programadas en casos individuales.

Desviaciones críticas:

- La realización de un análisis de causas forma parte del procesamiento de la desviación por parte del taller.
- La aplicación de una medida correctiva adecuada es un requisito previo para conceder o confirmar la conservación de la certificación.
- En el caso de una certificación existente, es posible que haya que tomar medidas inmediatas y demostrarlas en un periodo bastante inferior a 8 semanas. Los plazos los determina el auditor en función de la importancia de la desviación. Si se trata de la primera certificación, el plazo para subsanar la desviación se mantiene en 16 semanas, ya que todavía no se ha realizado ninguna certificación.
- Si no se puede subsanar inmediatamente la desviación, se restringirá la certificación por las zonas afectadas o, si es necesario, se suspenderá temporalmente la certificación.

El auditor principal preparará un informe de auditoría preliminar por escrito en un plazo de 2 semanas tras la finalización de la evaluación y lo presentará al taller y al organismo de certificación.

4.4 Informe final sobre la evaluación

Tras la finalización de las medidas correctivas y cualquier auditoría posterior necesaria en el taller para comprobar la implementación de las medidas correctivas, el evaluador principal prepara el informe final que incluye la evaluación de la implementación de las medidas correctivas.

El informe final de la evaluación es presentado al organismo de certificación por el evaluador principal a más tardar 1 semana después de la realización satisfactoria de las medidas correctivas, pero no más tarde de 9 semanas o 17 semanas (primera evaluación) después de la evaluación.

Procedimiento de evaluación de conformidad "NDT RAILWAY" sobre la base de una certificación de producto según EN ISO/IEC 17065

4.5 Valoración de la documentación de evaluación

El informe final del evaluador principal y los resultados de la evaluación son valorados en el organismo de certificación por una persona que no ha participado en la preparación y realización de la evaluación —es decir, en el proceso de evaluación— en el taller.

La persona que valora el informe y los resultados de la evaluación resume las conclusiones de su evaluación en un informe. La valoración de los documentos debe presentarse en un plazo de 3 semanas tras la finalización satisfactoria de las medidas correctivas, pero no más tarde de 11 semanas o 19 semanas (primera evaluación) después de la evaluación.

Para la valoración de los resultados de la evaluación, el organismo de certificación utiliza únicamente personal contratado permanentemente por el organismo de certificación. Los requisitos del organismo de certificación para este personal se especifican en este programa de certificación.

4.6 Decisión de certificación

Sobre la base de la valoración del informe sobre la evaluación y de los resultados de la evaluación, el organismo de certificación toma la decisión de certificación. Esto lo hace una persona que no ha participado en la preparación ni realización de la evaluación, es decir, en el proceso de evaluación. La valoración del informe y los resultados de la evaluación, así como la decisión de certificación, pueden realizarse en unión personal.

La decisión de certificación debe tomarse a más tardar 4 semanas después de la finalización satisfactoria de las medidas correctivas, pero no más tarde de 12 semanas o 20 semanas (primera evaluación) después de la evaluación.

El organismo de certificación utilizará únicamente personal contratado permanentemente por el organismo de certificación para la decisión de certificación. Los requisitos del organismo de certificación para este personal se especifican en este programa de certificación.

4.7 Confirmación de certificación

Tras una decisión de certificación positiva, el organismo de certificación emite una confirmación de certificación en forma de certificado o, en el caso de una auditoría de supervisión, en forma de carta dirigida al taller en la que se indica que se mantiene la certificación.

El certificado se expide en alemán e inglés e incluye:

- La denominación del taller certificado
- La indicación del programa de certificación

Procedimiento de evaluación de conformidad "NDT RAILWAY" sobre la base de una certificación de producto según EN ISO/IEC 17065

- El ámbito de aplicación de la certificación, especificando los procedimientos de ensayo utilizados y los componentes ferroviarios probados
- La vigencia del certificado
- La denominación del organismo de certificación
- Una indicación de que la certificación se hará pública y dónde

Por carta separada, el organismo de certificación concede al taller derechos y condiciones para:

- El uso de certificados u otras declaraciones de conformidad
- El uso de la marca de conformidad

5. Mantenimiento y modificación de la validez de la certificación

5.1 Supervisión de la certificación

La supervisión se realizará en las siguientes áreas de interés, con un tamaño de muestra a discreción del evaluador principal:

- La inspección y evaluación de los informes de ensayo
- La inspección y evaluación de los documentos relativos al personal de ensayo (certificados de cualificación, pruebas de aptitud física, autorizaciones)
- La inspección y evaluación de los documentos relativos al equipamiento de ensayo (certificados de calibración, etc.)
- La inspección y evaluación de otros registros que documenten el control regular del personal de ensayo, la técnica de ensayo y las condiciones de ensayo
- La consulta a los inspectores de END, al supervisor de ensayos y al representante de la alta dirección
- La inspección y evaluación de la organización de los procesos y procedimientos de ensayo
- La inspección y evaluación de la realización de los ensayos por parte del personal de ensayo y de las habilidades prácticas del personal de ensayo demostradas durante el ensayo

En cuanto a la inspección y la evaluación de la realización de los ensayos por parte del personal de ensayo y de las habilidades prácticas demostradas por el personal de ensayo, la muestra incluye:

- Los principales métodos del END utilizados por el taller
- Los ensayos en los componentes ferroviarios más mantenidos
- En cualquier caso, todos los ensayos pertinentes en ruedas y los ejes (si el taller realiza el mantenimiento de los ejes completos)

El periodo de certificación es de 36 meses. La supervisión se realiza regularmente de forma que se completa a los 12 y 24 meses, teniendo en cuenta las actividades y los plazos establecidos en los puntos 4.1 a 4.7.

Procedimiento de evaluación de conformidad "NDT RAILWAY" sobre la base de una certificación de producto según EN ISO/IEC 17065

El período de supervisión puede ser ampliado a 18 meses por el organismo de certificación si la naturaleza y el número de las desviaciones exclusivamente no críticas identificadas en la auditoría de la primera certificación o recertificación, y la alta calidad y fiabilidad de los procesos de los END probadas, justifican una supervisión menos intensa del taller. El período de supervisión será ampliado por el organismo de certificación a 18 meses en cualquier caso, si durante la auditoría de la primera certificación o de recertificación no se identifica ninguna desviación.

El período de supervisión puede ser reducido por el organismo de certificación de 12 meses a un período más corto si la naturaleza y el número de desviaciones críticas identificadas en la auditoría de la primera certificación o de recertificación hacen necesaria una vigilancia más intensiva del taller.

5.2 Recertificación

La validez de la certificación (período de certificación) es de 3 años. Para mantener la certificación es necesaria una recertificación. Su procedimiento sigue el contenido y el alcance del procedimiento de la primera certificación (véanse los puntos del 4.1 al 4.7).

La auditoría de recertificación evalúa la conformidad y eficacia continuas de los procesos de END y confirma la pertinencia y aplicabilidad continuas del ámbito de la certificación. Para esta evaluación se utilizan los informes de evaluación anteriores.

La recertificación debe llevarse a cabo de manera que se complete antes de la fecha de expiración del certificado, teniendo en cuenta las actividades y los plazos especificados en los puntos del 4.1 al 4.7.

5.3 Ampliación del ámbito de aplicación de la certificación

La ampliación del ámbito de aplicación puede llevarse a cabo en relación con una auditoría de vigilancia o en una auditoría independiente. Para la ampliación de un certificado se aplican también los puntos del 4.1 hasta el 4.7. El taller recibe un nuevo certificado como resultado de la ampliación satisfactoria.

5.4 Limitación del ámbito de aplicación de la certificación

Si no se cumplen los requisitos de una parte del ámbito de aplicación de un certificado, el organismo de certificación puede restringir el ámbito de aplicación del mismo.

Procedimiento de evaluación de conformidad "NDT RAILWAY" sobre la base de una certificación de producto según EN ISO/IEC 17065

5.5 Terminación, suspensión y retirada de la certificación

Terminación

La certificación termina automáticamente al final del periodo de certificación si no se ha producido una recertificación. El organismo de certificación deberá indicar la terminación de la certificación en el registro público del organismo de certificación.

Suspensión

En caso de que el taller infrinja las normas del programa de certificación o las disposiciones del contrato entre el taller y el organismo de certificación, la certificación puede suspenderse por un periodo limitado de 90 días. Los motivos de la suspensión incluyen:

- El incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de certificación
- El incumplimiento o no implementación de las medidas correctivas acordadas de forma vinculante durante la auditoría de supervisión
- No realizar las auditorías de supervisión en el plazo previsto por razones imputables al taller
- El concurso de acreedores o procedimiento de quiebra iniciado contra el taller
- El retraso en el pago por parte del taller de las facturas emitidas por el organismo de certificación
- El uso no autorizado del certificado o de la marca de conformidad del organismo de certificación

La suspensión será declarada por escrito por el organismo de certificación y se publicará en el registro público del organismo de certificación. La organización puede recurrir la suspensión del certificado. La suspensión es de carácter temporal y finaliza, como máximo, a los 90 días con el restablecimiento del certificado o la retirada del mismo.

Retirada del certificado

Si el taller no cumple con sus obligaciones a pesar de la solicitud del organismo de certificación —por ejemplo, las razones expuestas para la suspensión de la certificación—, el organismo de certificación retirará la certificación al taller por razones de incumplimiento del contrato celebrado entre el taller y el organismo de certificación. Además, los motivos para la retirada de la certificación incluyen:

- una solicitud de retirada de la certificación por parte del propio taller
- el hecho de que el taller ya no realice procesos de END
- el hecho de que el taller ya no disponga de los recursos necesarios para mantener la certificación (por ejemplo, personal de inspección cualificado)
- la rescisión del contrato de certificación entre el organismo de certificación y el taller por una de las partes contratantes

Procedimiento de evaluación de conformidad "NDT RAILWAY" sobre la base de una certificación de producto según EN ISO/IEC 17065

La retirada será declarada por escrito por el organismo de certificación y se publicará en el registro público del organismo de certificación. La organización puede recurrir la retirada del certificado.

El director del organismo de certificación es responsable de la suspensión o retirada de un certificado.

6. Calendario de certificación, supervisión y recertificación

La duración de una evaluación depende del alcance y la complejidad de los procesos de END aplicados por el taller en el marco del mantenimiento, el número de ubicaciones y los resultados de las evaluaciones anteriores.

Por regla general, cuando se contrata a un evaluador para una ubicación, se aplica lo siguiente:

- Primera evaluación: 2 días
- Supervisión: 1 día
- Recertificación: 1.5 días
- Evaluación posterior (supervisión de medidas correctivas): 1 día

Más información en la lista de tarifas del organismo de certificación, que se encuentra a disposición del público en el sitio web del organismo de certificación.

La supervisión y la recertificación deben:

- comenzar no antes de las 16 semanas anteriores al final del periodo de supervisión o certificación
- comenzar no antes de las 12 semanas anteriores al final del período de superior o certificación

El plazo de 12 semanas tiene por objeto garantizar que se disponga de tiempo suficiente para:

- terminar las medidas correctivas por parte del taller (8 semanas)
- preparar el informe de evaluación final por el evaluador principal (1 semana)
- valorar los resultados de la evaluación por parte del organismo de certificación (2 semanas)
- la decisión de certificación por parte del organismo de certificación (1 semana)

7. Uso de la declaración de conformidad y de la marca de conformidad

El uso del certificado (declaración de conformidad) y de la marca de certificación (marca de conformidad) está regulado en los estatutos de marca del organismo de certificación. Las normas de los estatutos de marcas forman parte del contrato de certificación celebrado con el taller. El derecho a utilizar el certificado y la marca de certificación está vinculado a una certificación válida.

El taller certificado por el organismo de certificación puede utilizar gratuitamente las marcas de certificación del organismo de certificación. Tiene derecho a presentar esta marca de

Procedimiento de evaluación de conformidad "NDT RAILWAY" sobre la base de una certificación de producto según EN ISO/IEC 17065

certificación en cartas, folletos y documentos informativos de forma promocional y con imagen, de acuerdo con los estatutos de marca del organismo de certificación.

El derecho a utilizar la marca de certificación finaliza con la retirada del certificado o la terminación de la certificación. En caso de uso indebido, el organismo de certificación puede prohibir el uso del certificado y de la marca de certificación. En caso de suspensión, no se permite el uso del certificado ni de la marca de certificación mientras dure la suspensión.

8. Requisitos de las organizaciones implicadas en el proceso de certificación

8.1 Requisitos del taller

Los requisitos del taller en el marco de este programa de certificación, detallados en el contrato de certificación, incluyen:

Asistencia del organismo de certificación durante la realización de la auditoría:

- Realizar las auditorías a tiempo y proporcionar el apoyo necesario para llevar a cabo la evaluación
- Garantizar la disponibilidad del personal necesario para llevar a cabo la evaluación (en particular, el representante de la alta dirección, el supervisor de ensayos, el inspector)
- Facilitación o inspección de pruebas objetivas (documentos, registros, otra información, conversaciones con el personal...)
- Implementación oportuna de las medidas correctivas necesarias

Cumplimiento de los requisitos de este programa de certificación:

- El cumplimiento de las normas de este programa de certificación y de los requisitos normativos en los que se basa este sistema
- Notificación al organismo de certificación en caso de cambios que tengan un impacto significativo en el ámbito de aplicación de la certificación. Esto incluye:
 - Adición u omisión de procedimientos o procesos de ensayo
 - Cambios significativos en los documentos relacionados con los ensayos no destructivos (por ejemplo, instrucciones de ensayo)
 - Cambios significativos en el personal de ensayo (por ejemplo, número, cualificaciones, supervisor del ensayo)
 - Cambios significativos en la tecnología de ensayo utilizada
 - Adición o eliminación de ubicaciones
 - Apertura de un concurso de acreedores o de un procedimiento de quiebra
 - Cambio de nombre de la empresa
- Cumplimiento de las condiciones de uso del certificado de conformidad (certificado) y de la marca de conformidad (marca de certificación)

Procedimiento de evaluación de conformidad "NDT RAILWAY" sobre la base de una certificación de producto según EN ISO/IEC 17065

Autocontrol de los procesos de END

Con la certificación según este programa de certificación, el taller se compromete a comprobar la eficacia de sus procesos de END y su interacción efectiva con el sistema de gestión de calidad o sistema de gestión del mantenimiento del taller mediante inspecciones regulares y documentadas. Si el taller identifica el incumplimiento de este programa de certificación y de sus requisitos normativos subyacentes o de una condición acordada contractualmente, el taller tomará las medidas correctivas adecuadas por iniciativa propia y comprobará su eficacia. La supervisión realizada por el organismo de certificación no exime al taller de estas obligaciones.

8.2 Requisitos organizativos del organismo de certificación

Confidencialidad:

El organismo de certificación se compromete a tratar de forma confidencial toda la información y los documentos que el taller ponga a su disposición. La información solo se transmitirá a terceros con el consentimiento escrito de la organización. En los casos en los que la divulgación de información a terceros sea requerida por la ley, el taller será informado por el organismo de certificación de la información divulgada, de acuerdo con las obligaciones legales.

De acuerdo con los requisitos del programa de certificación, el organismo de certificación mantiene un registro público de todos los certificados emitidos en su página web. Por lo tanto, la siguiente información queda excluida de la mencionada confidencialidad:

- Nombre del taller
- Programa de certificación en el que se basa la certificación
- Ámbito de aplicación de la certificación
- Ubicaciones certificadas

Conservación de la documentación

El organismo de certificación conservará todos los registros, documentos e informes de certificación y otros registros durante un periodo de 10 años tras la finalización del contrato de certificación entre el taller y el organismo de certificación.

Información y comunicación:

El organismo de certificación pondrá a disposición del taller todos los documentos necesarios para la preparación, aplicación y mantenimiento de la certificación. Por regla general, esto se hace mediante la publicación en la página web del organismo de certificación.

Los propietarios de este programa de certificación mantienen y desarrollan regularmente el programa. Los cambios resultantes (por ejemplo, los cambios en las normas de certificación) son comunicados al taller por el organismo de certificación con poca antelación.

Personal del organismo de certificación

El personal del organismo de certificación (auditores, personal que evalúa los resultados de la evaluación y toma las decisiones de certificación) está sujeto a una estricta neutralidad y, por

Procedimiento de evaluación de conformidad "NDT RAILWAY" sobre la base de una certificación de producto según EN ISO/IEC 17065

este motivo, no puede realizar ninguna consulta en la empresa correspondiente durante los dos años anteriores y posteriores a la certificación. Los evaluadores están obligados a la absoluta confidencialidad de la información obtenida en el curso de su trabajo.

Las personas que realizan las auditorías in situ en el taller tienen las siguientes cualificaciones:

- Título universitario o título de técnico/maestro
- Experiencia profesional de al menos tres años (en el caso de un título universitario) o de al menos cinco años (en el caso de un título de técnico/maestro) en ensayos no destructivos en el ámbito del mantenimiento ferroviario
- Cualificación EN ISO 9712 en el nivel 3 en el sector industrial del mantenimiento ferroviario en los procedimientos de ensayo utilizados en el taller respectivo (o uso de varios auditores cuyas cualificaciones de nivel 3 cubren todos los procedimientos de ensayo) o Cualificación de nivel 3 en el multisector en todos los métodos de ensayo utilizados en el taller respectivo (o utilización de varios auditores cuyas cualificaciones de nivel 3 cubran todos los métodos de ensayo) y ampliación del sector para el sector industrial del mantenimiento ferroviario al menos en los métodos MT y UT
- Cualificación como auditor (por ejemplo, auditor IRCA o equivalente)
- Experiencia probada en la realización de evaluaciones
- Conocimientos de la aplicación del presente programa de certificación y de las reglas normativas en las que se basa.

Las personas que evalúan los resultados de las auditorías o toman decisiones de certificación tienen las siguientes cualificaciones:

- Título universitario o título de técnico/maestro
- Experiencia profesional de al menos tres años (en el caso de un título universitario) o de al menos cinco años (en el caso de un título de técnico/maestro) o de al menos seis años (en caso de poseer una titulación diferente) en ensayos no destructivos en el ámbito del mantenimiento ferroviario
- Cualificación según la norma EN ISO 9712 de nivel 2 en el sector industrial del mantenimiento ferroviario (o nivel 2 más la ampliación del sector del mantenimiento ferroviario) en al menos dos procedimientos de ensayo que entren en el ámbito de aplicación de este programa de certificación
- Conocimientos del presente programa de certificación y de las reglas normativas en las que se basa.

El organismo de certificación mantiene registros de todos los evaluadores que realizan evaluaciones de los procesos de END en su nombre, en los que se registra la cualificación de los evaluadores y sobre la base de las cuales los evaluadores son formados y supervisados regularmente por el organismo de certificación.

**Procedimiento de evaluación de conformidad "NDT RAILWAY"
sobre la base de una certificación de producto según EN ISO/IEC 17065**

9. Reclamaciones y recursos

El organismo de certificación cuenta con un procedimiento para recibir, evaluar y tomar decisiones sobre las reclamaciones, los recursos y las sugerencias de mejora.

El procedimiento está publicado en el sitio web del organismo de certificación. La recepción de una reclamación o recurso será confirmada al demandante. El demandante será informado del resultado y del cierre del procedimiento de reclamación.